
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 22 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DEL “PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021”, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).

Asunción, 18 de febrero de 2021.-

VISTO: La Resolución SENAC N° 15/2021 “Por la cual se establece el plazo límite para la presentación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción e informes de avances del plan ejercicio fiscal 2021”.

CONSIDERANDO:

La ley N° 977/96 Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, por la cual los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer entre otros los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, se concreta su mecanismo de monitoreo de cumplimiento desde el 2001.

La ley 5282/14 “De libre Acceso Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental”, que en su Artículo 1º establece, “La presente Ley reglamenta el Artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado.” y su Decreto reglamentario N° 4064/15.

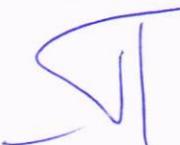
En fecha 19 de febrero de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), suscribieron conjuntamente un convenio de cooperación para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para los funcionarios del JEM sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

El Decreto N° 4458/19 “Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal 2021-2025”.

La resolución SENAC N° 168 de fecha 31 de julio de 2.015, “Por el cual se aprueba el Instrumento Técnico Denominado: “Roles, Áreas de Acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción”.

La resolución SENAC N° 51/ 2.016, “Por el cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, a ser aplicadas en la instituciones públicas dependientes de la Presidencia de la República”.

Que, la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados”, faculta al Presidente del Jurado, como máxima autoridad, a tomar decisiones que hacen a la reorganización de la institución.



Misión: *Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

Por tanto, con base en la consideraciones que anteceden,
**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
R E S U E L V E:**

Art. 1º APROBAR, la Matriz del “Plan Anual Transparencia y Anticorrupción 2021”, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) conforme al anexo 1 de la presente resolución.

Art. 2º ÁREAS CLAVES (COMPONENTES), a ser desarrollados según la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2021:

- Integridad y Ética Pública.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Gestión de Denuncias e Investigación.
- Participación Ciudadana.
- Rendición de Cuentas.
- Gestión de Riesgo de Corrupción.

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ABG. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C- OBJETIVO: Garantizar la informacion institucional Pública Transparente

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado)	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO												
								mes	semana											
Mantener actualizada la página institucional en cumplimiento de lo establecido en el art .8º de la Ley Nº 5282/14 "De libre Acceso Ciudadano a la Informacion Pública y Transparencia Gubernamental"	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Actualizar mensualmente en la pagina Web institucional JEM	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Memorandums de las distintas dependencias	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Verificacion en la web institucional www.jem.gov.py Memorandums de las Distintas Direcciones	Verificacion en la web institucional www.jem.gov.py Memorandums de las Distintas Direcciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
La Institución cumple estrictamente con la Ley N° 5282/14 y La Ley N° 5189/14.	Mantener actualizada la pagina institucional en cumplimiento de la Ley Nº 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"	Monitorear periodicamente el cumplimiento de la Ley 5189/14	Publicaciones y socialización de las informaciones del monitoreo realizado por la Secretaria de la Funcion Publica	Verificacion en pagina institucional y en redes sociales. Gacetilla de																

SCS Carmen Duarte M.
Subsecretario de Acceso a la Información

David Meza
Director Transparency J.E.M.

Lic. Milciades A. Faría F.
Lic. Milciades A. Faría F.
Director General de Transparencia J.E.M.

Elaborado por: Gloria Colman, Carmen Duarte, Carolina Santner, Teresita Moreira
Ab. Gloria Cecilia Q.,
Jefa de Acceso a la Información Pública

J.E.M.
J.E.M.

Revisado por: Abg. David Meza



Aprobado por: Abg. David Meza

Aprobado por: Abg. David Meza

Elaborado por: Gloria Colman, Carmen Duarte, Carolina Santner, Teresita Moreira
Ab. Gloria Colmán O.
Jefa de Acceso a la Información Pública
J.E.M.

~~David Mezza
Director Transparencia
J.E.M.~~

~~Lic. Milciades A. Fariña F.
Director General de Transparencia
y Anticorrupción J.E.M.~~

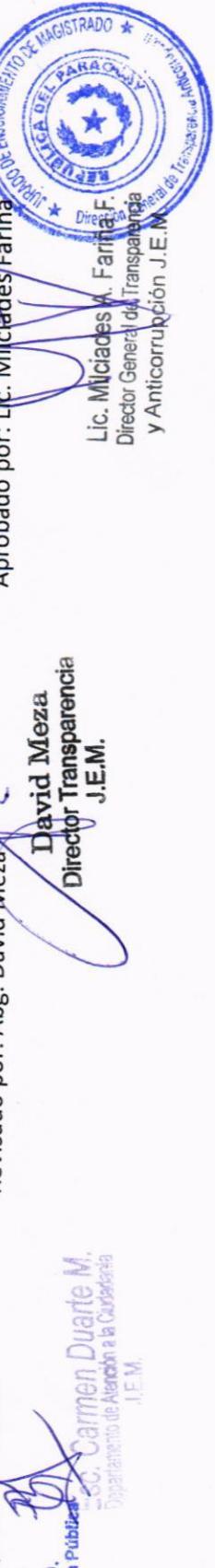
Aprobado por: Lic. Milciades Fariña

Revisado por: Abg. David Meza

Jefa de Acceso a la Información Pública
AB. Giulia Colman O.
J.E.M.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021										
A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS										
B- COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS										
C- OBJETIVO: Planear las Acciones Institucionales en materia de Transparencia y Anticorrupcion										
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVA CIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO	Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad		
Reuniones del comité de Rendicion de Cuentas	Reuniones con representantes del comité de Rendicion de Cuentas	Realizar reuniones del Comité de Rendicion de cuentas	Participacion activa del comité de Rendicion de cuentas	X	X	Planilla de asistencia a reuniones.	mes	ene	feb	mar
Promover la participation del Comité para la presentacion de la Rendicion de Cuentas Institucional	Presentacion de rendicion de cuentas publicadas en la web institucional con su respectiva socializacion conforme el Decreto Poder Ejecutivo N° 2991/19	Aportes establecidos por el Comité de Cuentas	Memorandums a las distintas dependencias de la Institucion	X	X	Memorandums dando cumplimientos a los requerimientos. Verificacion en la página web institucional	mes	ene	feb	mar

Elaborado por: Carolina Santner, Gloria Colman, Carmen Duarte



Aprobado por: Lic. Milciades Farinía

David Meza
Director Transparencia
J.E.M.

Revisado por: Abg. David Meza

Ab. Gloria Colmán O.
J.E.M.

Carmen Duarte M.
Ab. de Acceso a la Información Pública
J.E.M.

Departamento de Atención a la Ciudadanía
J.E.M.

Lic. Milciades V. Farinía
Director General de Transparencia
y Anticorrupción J.E.M.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMPONENTE: GESTIÓN DE DENUNCIA

C- OBJETIVO: Gestionar, Controlar e Investigar Hechos de Corrupcion

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	Nivel de cumplimiento (result. obtenido)	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO											
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Fortalecer los mecanismos con los que se cuentan, denunciar ante las autoridades competentes sobre los presuntos hechos de corrupción en la función pública	La Institucion cuenta con un sistema para gestionar todo tipo de denuncias sobre hechos de corrupcion	Adhesión al sistema informático de seguimiento de la SENAC	Cuantificar las denuncias ingresadas.- Cuantificar las respuestas a las denuncias.- Cantidad de denuncias en proceso investigativo	X	Cuantificar las denuncias ingresadas.- Cuantificar las respuestas a las denuncias.- Cantidad de denuncias en proceso investigativo	X	Resolución por la cual se instruye sumario administrativo Constancia de remisión al ámbito judicial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Socializacion de la página web de denuncias	La Institucion cuenta con un link para realizar cualquier denuncia sobre hechos de corrupcion	Socializar el procedimiento de las denuncias sobre posibles hechos de corrupcion	La ciudadanía conoce y ejerce su derecho a denunciar	X	Evidencia de la socialización sobre posibles hechos de corrupcion														

Elaborado por: Carolina Santner, Carmen Duarte, Gloria Colman

Revisado por: Abg. David Meza
David Meza
 Director Transparencia
 J.E.M.

Aprobado por: Lic. Milciades Fariña



Ab. Gloria Colmán O.
Gloria Colmán O.
 Jefa de Acceso a la Información Pública
 J.E.M.

Carmen Duarte M.
 Departamento de Atención a la Ciudadanía
 J.E.M.

Lic. Milciades A. Fariña F.
 Director General de Transparencia
 y Anticorrupción, J.E.M.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

C- OBJETIVO: Desarrollar el Mapa de Riesgo Institucional, documento orientador en los mecanismos de prevención en las gestiones institucionales a fin de evitar hechos de corrupción

ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACION ES	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	Realizad a CLAVO	5- MEDIOS DE VERIFICACION	5-1- NIVEL DE Cumplimiento	(Resultado)	5-2- NIVEL DE Cumplimiento											
									E	Fb	M	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	Oc	Nov	Di
Disponer de conocimiento al respecto de la debilidades en gestiones institucionales que son pasibles en derivación de hechos de corrupción a fin de poder mitigar o erradicar hechos de corrupción	La Institución cuenta con Mapa de Riesgo de corrupción de los principales procesos institucionales	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Elaboración del Mapa de riesgo de corrupción en coordinación con las distintas áreas encargadas de los procesos principales	Aplicación dentro de la Institución del Mapa de Riesgo	Acto administrativo por el cual se aprueba el Mapa de Riesgo de Corrupcion															
Establecer mecanismos adecuados para la administración de riesgos institucionales de modo a implementar las medidas de control necesarias.	Aprobación de Políticas de Administración de riesgo.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Elaboración de Políticas de Administración de riesgos alineadas al Plan Estratégico Institucional a fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados	Aplicación dentro de la Institución de las Políticas de Administración de riesgos	Acto administrativo por el cual se aprueban las políticas de Administración de riesgos															

Elaborado por: Carolina Santner, Carmen Duarte, Gloria Colman

Revisado por: Abog. David Meza

Aprobado por: Lic. Milciades Fariña

David Meza

Director Transparencia
J.E.M.

Lic. Milciades A. Fariña

Director General de Transparencia y Anticorrupción J.E.M.



Ab. Gloria Colmán O.
Jefa de Acceso a la Información Pública

Carmen M.
Administrativo de Asuntos Externos
J.E.M.

Signature of Carmen M.

Signature of Ab. Gloria Colmán O.

Signature of Carmen M.

Signature of Lic. Milciades A. Fariña

Signature of Director General de Transparencia y Anticorrupción J.E.M.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

C- OBJETIVO: Desarrollar Políticas Públicas que permitan implementar las prácticas de la integridad y la ética en la Institución.

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACION ES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad
Promover el conocimiento y desarrollo de las reglamentaciones del Código de Ética	Funcionarios de la Institución con mayor conocimiento del contenido del Código de Ética	Realizar talleres sobre casos prácticos para implementar las reglamentaciones del Código de Ética	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Participación de los funcionarios en los talleres	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Planilla de asistencia de los talleres realizados	ene feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic
Diseñar los Acuerdos y Compromisos Éticos	Acuerdos y Compromisos Eticos elaborados por Dependencias	Reuniones con representantes de las distintas dependencias del JEM para la elaboracion de los Acuerdos y Compromisos Éticos	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Cantidad de Dependencias con Acuerdos y Compromisos Eticos diseñados	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Acuerdos y Compromisos Eticos aprobados	ene feb mar abr may jun jul ago set oct nov dic

Elaborado por: Carolina Santner, Carmen Duarte, Gloria Giménez

Ab. Gloria Celdrán O.
Jefada de Acceso a la Información Pública
J.E.M.

Aprobado por: Lic Milciades Farfán



Lic. Milciades A. Farfán F.
Director General de Transparencia y Anticorrupción J.E.M.

Revisado por: Abg. David Meza

Carmen Duarte M.
Ministerio de Asuntos de la Ciudadanía J.E.M.

David Meza
Director Transparencia
J.E.M.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

B- COMONENTE: Participación Ciudadana

C- OBJETIVO: Fortalecer la participación efectiva de la sociedad en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la Institución, a través del establecimiento de un eficiente sistema de información pública, la concientización ciudadana y la promoción de una cultura fundada en los valores

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIÖNES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI / NO	5- INDICADOR	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO											
							5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado)	5.2- Monitoreo	5.3- Monitoreo	5.4- Monitoreo	5.5- Monitoreo	5.6- Monitoreo	5.7- Monitoreo	5.8- Monitoreo	5.9- Monitoreo	5.10- Monitoreo	5.11- Monitoreo	5.12- Monitoreo
Promover la participación ciudadana. Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la Institución. Transparentar la gestión pública y mejorar la percepción de la sociedad.	Poner a disposición de la ciudadanía información relativa a la estructura organizativa y funciones del respectivo ente u organismo y sobre los procedimientos administrativos y servicios que presta, a través de medios impresos, entre otros. Promocionar la participación ciudadana a través de redes sociales, página web del J.E.M., trípticos y banners.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Elaborar informes para el sitio web a fin de informar al público	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Reportes de transparencia en la página web institucional	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Evidencias en la página web institucional											
Difusión de la información de transparencia	La ciudadanía reconoce y mejora su percepción sobre la gestión del JEM	Socialización y publicación por los diferentes medios como redes sociales y web institucional de los diversos trámites y servicios	Publicaciones sobre participación ciudadana en la web institucional y diversos medios															

Elaborado por: Carmen Duarte, Carolina Santner, Gloria Colmán

Revisado por: Abg. David Meza

Ab. Gloria Colmán O.
Jefa de Acceso a la Información Pública
J.E.M.

Aprobado por: Lic Milicitudes Farina

David Meza
Director Transpareci
J.E.M.

Lic. Milicitudes A. Farina F.
Director General de Transparencia
y Anticorrupción J.E.M.

